

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0002989/2012

VISTO:

La nota de la Escuela de Filosofía solicitando se rectifique la Resolución del H. Consejo Directivo Nº 273/2011 referida a la ayudantía alumno cursada por la estudiante Cecilia Zárate; y

CONSIDERANDO:

Que en el 1er. "considerando" de la citada resolución se deslizó un error involuntario en cuanto al apellido de la mencionada alumna, debiendo decir "Zárate" en vez de "Cáceres":

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°. RECTIFICAR el "Considerando" de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 273/2011, donde dice: "Cecilia Cáceres", debe decir: "Cecilia Zárate".

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 2 3 FEB 2012

RESOLUCION Nº 103

bg

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN D E C A N O: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES